

# MELLE



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

## **RESOLUCIÓN No.345**

( 21 de noviembre de 2016 )

#### Por la cual se autorizan pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°. Literal d) y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, titulo 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el señor ROBERTO VALDERRAMA ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19413346 presentó Cuenta de Cobro por concepto de transporte Cali-Roldanillo-Cali, a Personal Directivo de la Institución quienes se desplazaron con el fin de cumplir con tareas de interés Institucional

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió el Correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos:

ROBERTO VALDERRAMA	19413346	\$375.000	Servicio de Transporte	30316 A-2-0-4-0 TRANSPORTE	3-7

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

**NEYL GRIZALES ARANA** 

Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T. Proyectó: Iván González